



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO

Trabajando con la fuerza del pueblo

Doc: 65 332

Exp: 32 128

169

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N°

0084

2016-MDT/GM

El Tambo, 15 de febrero de 2016

VISTO:

La solicitud de fecha 21 de enero del 2016, presentada por DELIA GONZALES SAMBRANO, en su condición de presidenta de la "JUNTA DIRECTIVA PRO PAVIMENTACIÓN DE LAS CALLES JR. SAN JOSÉ, JR. DOMINGO PÉREZ, JR. INCA RIPAC Y PSJE. AYACUCHO", Informe Técnico N° 017-2016-MDT/GDE, Informe Legal N° 0072-2016-MDT/GAJ y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en donde establece que las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local, que tienen autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, de acuerdo al artículo 27 de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, dispone que la Administración está bajo la dirección y responsabilidad del Gerente Municipal cuyas funciones y atribuciones se encuentran señaladas en el Reglamento de Organización y Funciones;

Que, con expediente N° 32128, de fecha 21 de enero de 2016, la "JUNTA DIRECTIVA PRO PAVIMENTACIÓN DE LAS CALLES JR. SAN JOSÉ, JR. DOMINGO PÉREZ, JR. INCA RIPAC Y PSJE. AYACUCHO"; solicita su reconocimiento, en mérito al Acta de Reunión, llevada a cabo el día 21 de enero de 2016, para seguir con el trámite correspondiente presenta copias debidamente fedatadas de los documentos de identidad de los miembros de la Junta Directiva, en la que resultaron elegidos democráticamente y en señal de conformidad firmaron los presentes;

Que, la Gerencia de Desarrollo Económico a través del Informe Técnico N° 017-2016-MDT/GDE, de fecha 02 de febrero 2016, con los fundamentos que en el expone Opina: Procedente el reconocimiento de la "JUNTA DIRECTIVA PRO PAVIMENTACIÓN DE LAS CALLES JR. SAN JOSÉ, JR. DOMINGO PÉREZ, JR. INCA RIPAC Y PSJE. AYACUCHO";

Que, la Gerencia de Asesoría Jurídica a través del Informe Legal N° 072-2016-MDT/GAJ, de fecha 03 de febrero del 2016, con los fundamentos que en el sustenta OPINA: Declarar Procedente el reconocimiento de la "JUNTA DIRECTIVA PRO PAVIMENTACIÓN DE LAS CALLES JR. SAN JOSÉ, JR. DOMINGO PÉREZ, JR. INCA RIPAC Y PSJE. AYACUCHO"; por el periodo de un año;

En uso de las atribuciones conferidas por la Resolución de Alcaldía N° 015-2015-MDT/A, de fecha 02 de Enero del 2015; y, con la visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE.

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER, a los integrantes de la "JUNTA DIRECTIVA PRO PAVIMENTACIÓN DE LAS CALLES JR. SAN JOSÉ, JR. DOMINGO PÉREZ, JR. INCA RIPAC Y PSJE. AYACUCHO", por el periodo de un año, de acuerdo al siguiente detalle.

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
PRESIDENTE	DELIA GONZALES ZAMBRANO DE BAUTISTA	09743230
SECRETARIO	DEYSI VARGAS ASPARRIN	42105317
TESORERO	LUDOMILIA L. CHANCA SALAS	20020106
VOCAL	CARLOS JOSÉ GAZA JAVIER	20055713
FISCAL	MARCIAL USCATA GERÓNIMO	19919009

ARTÍCULO SEGUNDO.- Hacer de conocimiento la presente resolución a la Junta Directiva; Gerencia de Asesoría Jurídica; Gerencia de Desarrollo Económico.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO
GERENCIA MUNICIPAL
Mg. Héctor Edwin Felices Arana
GERENTE MUNICIPAL

000166